

NOVEDADES PROGRAMATICAS DE LA CONCERTACION

¿Cuáles son las novedades o cambios de énfasis en las propuestas de la Concertación?, ¿cómo se da cuenta de los problemas o realidades nuevas en el país?

Resulta necesario **ajustar lo conocido**, tanto en la macroeconomía, como en las políticas sociales.

Si bien debe apuntarse a obtener la menor inflación posible, de modo estable, es fundamental minimizar el costo directo e indirecto sobre otros objetivos, tales como la equidad y el desarrollo exportador. Para ello se requiere avanzar hacia una concepción más integrada de los equilibrios macroeconómicos: la necesaria consolidación del equilibrio fiscal y agregado debe mantenerse sobre bases permanentes, de modo de no dañar los objetivos de equidad y competitividad con medidas efectistas o de sesgo social negativo. El gasto público debe tener justificación clara, gestión eficiente y evaluación transparente: su financiamiento debe ser adecuado a sus funciones y en su composición debe atenderse simultáneamente a la eficiencia en la recolección y a la equidad en relación a las fuentes de ingreso y ganancias. Para que la caída del tipo de cambio no estrangule el desarrollo exportador, deben acomodarse las entradas netas de capital a un nivel compatible con un déficit en cuenta corriente sostenible. La apertura de la cuenta de capital debe hacerse de modo gradual y preservando el encaje.

En cuanto a las políticas sociales hay que cambiar los actuales enfoques sobre su gestión y financiamiento. Por una parte, es necesario explicitar un mejor pacto fiscal, el que permita disponer de mayores recursos para las políticas sociales: en el caso de los jubilados y pensionados, de modo inmediato y no gradual. En la gestión social se deben distinguir tres niveles: uno, el de diseño y evaluación, en el que debe concretarse la integración del sector público y privado, de modo de potenciar los resultados. A este nivel también debe incorporarse de modo sistemático la evaluación pública e independiente. Dos, el de la regulación, donde deben perfeccionarse evidentes imperfecciones de los mercados y del accionar estatal, incluyendo el mercado previsional, los mercados de salud, y el área de. Tres, de gestión propiamente tal: ésta puede ser autónoma, descentralizada, o estatal directa; no según los prejuicios de alguien sino conforme a las necesidades, la experiencia y las mejores prácticas.

En otros casos se requieren **nuevas definiciones**, como sucede con la descentralización y la comunicación pública.

Hay que cambiar de velocidad en la descentralización. Ello demanda tres líneas de acción: aumento de la capacidad regional de administración mediante un esfuerzo masivo de capacitación; transferencias financieras reales a las regiones; y transferencias políticas también reales. De manera concordante, se requiere un Estatuto municipal claro, financiado y eficiente. La reforma municipal debe ser aprobada con prontitud.

Por otra parte, la Concertación plantea la necesidad de crear la televisión pública en Chile, cuyas funciones, financiamiento y reglas del juego se asemejen a las de la BBC y el PBS.

Se debe **reorientar el debate sobre la democracia**, a partir de la norma básica, aquí y en todas partes: "una persona, un voto".

Es necesario establecer un sistema electoral proporcional, eliminando todas las distorsiones que hoy existen. Los parlamentarios deben ser elegidos y el Congreso debe expresar fielmente la diversidad de opciones en nuestro medio, sin subsidios a partido alguno. Debe eliminarse el poder político de todas las instituciones que no tienen origen democrático. Los partidos políticos deben ser modernizados para que el mismo principio sea respetado: ellos deben abrir de modo ordenado sus estructuras a la base, tener procedimientos preestablecidos, y estar abiertos a diversas formas de control ciudadano. Las actividades políticas deben tener financiamiento transparente; los aportes privados deben ser regulados y la entrega de información electoral debe tener financiamiento público.

Como en toda democracia, la Constitución debería especificar que el papel de las Fuerzas Armadas es el de aportar a la defensa nacional: esa es la justificación del gasto público militar. Por su naturaleza se trata de una función subordinada al poder democrático; el gasto público debe ser precisamente justificado y evaluado también en esta área, en conformidad a los criterios nacionalmente definidos. También la Constitución debería especificar que el papel de las policías es el de mejorar la seguridad ciudadana. Esta función debe ser profesionalizada y respetuosa de los derechos humanos. El gasto público en seguridad ciudadana debe contribuir a asegurar la protección de barrios y poblaciones.

De ese modo avanzaremos hacia una democracia de la que nos enorgullezcamos.

En otros temas se requieren **criterios nuevos**: en la búsqueda de la equidad, la participación y la reforma del estado.

Disminuir la pobreza es un factor importante de la equidad; pero no es el único. De allí que deba revisarse las políticas públicas para ver si ellas contribuyen o restringen la igualdad de oportunidades. Este tema fue enfocado de manera excluyente por los neoliberales durante la dictadura, ya que para ellos las tareas de la equidad se agotan con las "redes de seguridad social" mediante las cuales se buscaba evitar la agudización de la extrema pobreza. El desarrollo nacional, en cambio, requiere asegurar la participación de todos en el proceso y la eliminación de las trabas a la igualdad de oportunidades.

El principal camino a la equidad es la educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile: no basta con que todos progresen al mismo tiempo. En una sociedad de conocimiento y globalización, resulta intolerable la realidad de las que nos informa el SIMCE: los niños no parten al mismo tiempo y existen trayectorias prefijadas de desigualdad que ellos recorren a lo largo de su vida de estudiantes. Más allá de la retórica conservadora, la familia real debería ser utilizada como unidad de enfoque y resolución de diversas carencias y tensiones, incluyendo la

vivienda y la salud, pero también la seguridad frente a la violencia y respecto de la amenaza de la droga.

Además existe inequidad en la distribución del ingreso, la que se genera en la gran diferencia de oportunidades para participar en el proceso productivo. Sin capital de fomento, la libertad de emprender es limitada y se desperdicia talento empresarial; sin capacitación se inhibe el aumento de la productividad; sin modernización de la empresa, se desperdicia una fuente hoy fundamental de ganancias en competitividad; sin normas justas para las relaciones laborales las ganancias no benefician proporcionalmente a todos; sin seguro de desempleo la necesaria flexibilidad laboral es unilateral e injusta. Al considerar todas estas restricciones no puede opinarse que la distribución del ingreso está determinada por el azar, o por la capacidad y el aporte de cada uno: lejos de ello.

Sin duda, hay otras fuentes de inequidad presentes en nuestra sociedad y ellas requieren atención inmediata. En nuestro medio prevalece el racismo y la falta de respeto por las etnias originales de Chile; la discriminación con las mujeres, que se suma a otras fuentes de discriminación; el autoritarismo y la falta de respeto por los jóvenes; las distorsiones del centralismo y las desigualdades regionales; el acceso diferencial a la masificación y excelencia deportivas.

Por otra parte, se necesita un nuevo enfoque de la reforma del estado. Con la excepción del inicio de la reforma del Poder judicial, hasta ahora, el tema ha sido insuficientemente abordado, desde la perspectiva de una reforma marginal de algunos aspectos de la gestión pública. Sin desconocer los alcances logrados, urge cambiar la teoría y la práctica en este terreno, a partir del reconocimiento de áreas específicas que requieren cambios también específicos, más allá de aspectos correspondientes al sector público en su conjunto.

Por una parte, es necesario reformar el estado, incluyendo los tres poderes que lo conforman en los países civilizados: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; también sus relaciones y equilibrios deben ser mejor precisados. Los suprapoderes, y las actuales declaraciones constitucionales sobre el papel garante de las instituciones de la defensa, deben ser eliminados.

También se debe reformar el gobierno. Como resulta evidente del conjunto de propuestas, el sector público tiene tareas múltiples y diversificadas en el desarrollo nacional. Para poder cumplirlas bien, se debe aplicar un enfoque integrado, el que apunte a concretar verdaderas reformas que mejoren la capacidad del sector público en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en general en diversas áreas, conforme a su especificidad: institucionalidad presupuestaria, gestión de las políticas sociales, actividades de desarrollo productivo, inserción de Chile en la economía internacional, manejo fiscal, infraestructura, entre otras.¹

¹ Véase Eugenio Lahera, Algunos criterios para reformar el estado, CEPAL, Documentos de Trabajo N°45, abril de 1997.

Se requiere **acoger nuevas realidades**, como la necesidad de regular mercados no competitivos o imperfectos.

Para los neoliberales, la mejor regulación es la que no existe. Para la Concertación, ella es uno instrumento que, utilizado de modo adecuado, cumple funciones sociales básicas. No puede aceptarse que existan mercados en los que se distorsione o elimine la competencia, ya que ello redundaría en la desprotección de los consumidores, en la inhibición de ganancias de productividad, o en una distribución desproporcionada de los beneficios logrados.

Hay que centrar la regulación en el logro de mayores grados de competencia. Es necesario modificar las conductas no competitivas que resultaron de los sesgados procesos de privatización y de desregulación de los servicios públicos realizados por la dictadura, y eliminar las actuales negociaciones opacas, así como prevenir o corregir nuevos desarrollos concentradores. Por otra parte, los derechos de los consumidores y usuarios de productos y servicios -tanto privados como públicos- deben ser precisados y garantizados legalmente, de un modo comprensivo y con tramitaciones simples y expeditas. También debería favorecerse la participación de los ahorrantes en las AFPs en la disposición de los fondos de inversión. En todo caso, deberían normarse de modo específico el área de los contenciosos administrativos, esto es, los conflictos jurídicos entre particulares y algún organismo público. en

Un caso relativamente nuevo de regulación es el relativo al medio ambiente: allí es necesaria una visión integral de lo productivo (uso de tecnologías limpias y una política equilibrada respecto de los recursos naturales no renovables o de renovabilidad lenta o difícil), de la protección del ambiente humano en las ciudades y el campo, y del procesamiento de los desperdicios productivos o de consumo.

Otro caso urgente de regulación corresponde al mercado de los medios de comunicación. Es imperativo diversificar el espacio mediático, contrarrestando la actual concentración, que fuera determinada desde el estado autoritario mediante financiamientos y normas utilizadas para tal propósito. El rediseño del espacio televisivo es tecnológicamente ineludible: el contenido y las características de las concesiones deben ser abiertamente debatidos. Por otra parte, se requiere superar los actuales niveles de opacidad del mercado, mediante una institucionalidad de verificación de circulación y la complejización de los métodos de medición de audiencias.

La flexibilidad de la economía nacional para adaptarse a los desafíos de la economía internacional requiere regulaciones hoy inexistentes o insuficientes, tanto en el mercado del trabajo como en el del capital. El primero requiere capacitación y seguro de desempleo; el segundo necesita despejar la creación de empresas, darles acceso a financiamiento y desarrollo productivo, y facilitar las quiebras de empresas con problemas.

Algunos temas clásicos deben ser puestos en una **nueva perspectiva**.

La democracia de la que podamos enorgullecernos debe contar con una Carta de los Derechos y Responsabilidades ciudadanas, de primera y segunda generación, la que exprese los fundamentos de una formación cívica y democrática. La pena de muerte debe ser abolida. El sistema educativo y comunicacional debe contribuir a la formación permanente de ciudadanos informados de sus derechos y deberes.

La participación requiere una perspectiva distinta de la actual, ya que ella es un factor muy débil en la vida social de Chile. Al respecto se requiere abrir los debates parlamentarios a la opinión pública, de modo eficaz y regulado; los ministerios y servicios sociales deberían innovar en procedimientos y mecanismos que favorezcan la participación, al igual que las entidades descentralizadas o autónomas. Por otra parte, asegurar la participación requiere nuevas normas de transparencia y difusión informativa, así como de reglamentaciones liberalizadoras del asociacionismo.

Por último, es necesario **enfrentar tareas postergadas**.

Se requiere que la sociedad aliente en vez de reprimir la expresión la gente. La creatividad espiritual, intelectual y cultural de un país es la de su gente. Asegurar el derecho a expresarse libremente y a crear, en un medio que tolera la diversidad y que se enriquece en el diálogo, es la mejor manera de explorar nuestra última frontera, la del alma nacional. La Concertación propone afianzar o crear instituciones y modos de convivir que aseguren la libertad y favorezcan su ejercicio respetando la libertad de los demás. El principio de la no discriminación debería ser constitucionalmente reconocido y su ejecutividad legal asegurada. Por otra parte, la plena libertad de las creencias religiosas requiere una especificación del marco de las organizaciones religiosas e iglesias.

Para favorecer la creación y la difusión cultural se requieren nuevas políticas y una profunda reforma en la gestión del sector. Deben aplicarse las recomendaciones de la Comisión Asesora en Materias Artístico Culturales, incluyendo la de la Ventanilla Unica de atención de proyectos culturales. Por otra parte, nuestra expansión cultural exige la preservación del patrimonio cultural de Chile: diversos mecanismos contribuirían a tal fin.

Por otra parte, el marco de las políticas de educación superior requiere revisiones profundas para el conjunto del sistema, incluyendo una nueva política de financiamiento. También debe explicitarse el papel del estado en el sector y especificarse las tareas de las universidades públicas: el carácter estatal de una universidad debe tener una clara expresión de su misión institucional al menos en lo que se refiere a pluralismo y compromiso con la equidad y la calidad de la formación, en relación a las necesidades del país. Es también necesario redefinir la política de desarrollo científico, mediante el establecimiento de objetivos e instrumentos precisos y niveles de financiamiento especificados.

(NOTA COMO DIVERTIMIENTO)

A los empresarios se les debe plantear que se conforma así una **política económica post-Büchi**. Frente a la concepción económica simplista e ideológica que tienen los neoliberales, la Concertación sostiene otra, la que incluye una visión integrada de los equilibrios macroeconómicos; un pacto fiscal que financie las necesidades sociales; el énfasis en el desarrollo institucional adecuado (y no sólo de precios), incluyendo el logro de mercados competitivo; y de una real flexibilidad de la economía, que considere tanto al factor trabajo (con capacitación y seguro de desempleo) como al capital (mediante la facilidad para crear empresas, el fomento financiero y el desarrollo productivo y una ley de quiebras que no las obstruya).

prover3